

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

11407 ORDEN 432/38270/2000, de 8 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal de selección constituido en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa y se suprime la base A).4.6 de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril.

Por Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, se establecieron las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficinas, figurando en el anexo IV de la misma la composición del Tribunal de selección constituido en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa.

Posteriormente, mediante Orden 432/38018/2000, de 20 de enero, y la Orden 432/38142/2000, de 4 de abril, se llevaron a cabo modificaciones en la composición del Tribunal.

Habiéndose producido un nuevo cambio en las circunstancias de algunos de los miembros del Tribunal en este período de tiempo transcurrido, procede su sustitución, de tal modo que el citado anexo quede modificado de la forma siguiente:

Bajas:

Por la representación sindical:

Por CSI-CSIF:

Vocal: Doña María José Rodríguez Díaz.

Vocal: Doña Paloma Ferosel Díaz.

Por CC.OO.:

Vocal: Don Bonifacio Romero Goldaraz.

Altas:

Por la representación sindical:

Por CSI-CSIF:

Vocal: Don José Vicente Ríos Estévez.

Vocal: Don Mariano del Castillo García.

Por CC.OO.:

Vocal: Don Francisco Martín Roldán.

Asimismo, se procede a la supresión de la base A).4.6 de la mencionada Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, por entrar en contradicción con la base B).3.1, que desarrolla el trámite de admisión de aspirantes, y en la que se indica, al igual que en las convocatorias específicas de cada provincia, que el calendario de las pruebas será publicado en las Delegaciones de Defensa por resolución del Delegado o Director general de Personal, según corresponda.

Madrid, 8 de junio de 2000.—Por delegación de firma (Orden 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

11408 RESOLUCIÓN 432/38269/2000, de 8 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con el aspirante aprobado, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/38526/1999, de 27 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con el aspirante aprobado según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Acceso libre

Especialidad: Ejecución de obras. Apellidos y nombre: Treviño García, Julián. Documento nacional de identidad: 265.004-K. Puntuación final: 58,70.